

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

- *Informe sobre la evaluación de la administración de riesgos*
- *Informe final*

San José, 05 de marzo del 2014.

Señores

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos como parte de la evaluación de auditoría externa del período 2013, una evaluación de proceso de administración integral de riesgos del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial** y con base en el examen efectuado presentamos los resultados obtenidos en este informe.

La administración integral de riesgos es responsabilidad de la **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, según lo establecido las políticas y metodologías adoptadas por el mismo fondo, en lo que respecta a la sana administración integral de riesgos.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos implementado por el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**. Realizamos nuestra auditoría según las normas internacionales de trabajos para atestiguar.

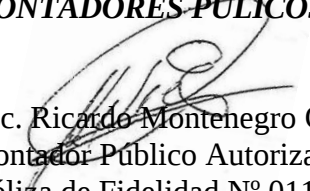
La evaluación se llevó a cabo utilizando como marco de referencia, las políticas y procedimientos internos utilizados por el Fondo, aprobados por el Consejo Superior y la Corte Plena, los cuales difieren de la normativa vigente que rige en materia de riesgos para las entidades supervisadas por el CONASSIF por medio de las Superintendencias. El alcance de dicha revisión se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia de esta contratación (No. 2012CD-000586-PROVCD).

La administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, es competencia del Consejo Superior, conforme lo indicado en el Artículo 81, inciso 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cual cita *Administrar el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, de acuerdo con las políticas de inversión de ese Fondo, establecidas por la Corte*, por lo que la comparación con la normativa de la CONASSIF no es vinculante en este estudio.

Si hubiésemos aplicado como marco de referencia la normativa establecida para las entidades supervisadas que rige para los Fondos de pensiones complementarios, los resultados hubiesen variado de los presentados en este informe.

En nuestra opinión, el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, cumple de forma razonable, sobre la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, según las políticas y metodologías establecidas por el mismo fondo y que se detallan en este mismo informe.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado N° 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del año 2014.



“Timbre de Ley número por ₡25.00 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se adhiere y cancela en el original”.

AUDITORÍA DE RIESGOS

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, políticas, procedimientos y acciones establecidas por la Corte Plena, Consejo Superior y la Administración con el propósito de administrar los riesgos a los que se encuentran expuestos los recursos administrados por el *Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar y evaluar el ambiente de control interno y riesgos y presentar ante la administración el análisis de riesgos efectuado, así como identificar las debilidades de control interno susceptibles de mejora, e incluir un registro histórico de los indicadores de riesgos.
2. Analizar y evaluar las metodologías implementadas y los resultados obtenidos en los indicadores de riesgo que al efecto se llevan en la Unidad de Gestión y Desarrollo de la Calidad, en su Área de Riesgos, para los siguientes indicadores de riesgo financiero del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, los cuales son:
 - Valor en Riesgo (VeR).
 - Duración (D).
 - Duración Modificada (DM).
 - Rendimiento Ajustado a Riesgo (RORAC).
 - Índice de Concentración (HH).

DEFINICIONES

➤ **Riesgo de mercado:**

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para los fondos. En esta categoría de riesgo se incluyen:

➤ **Riesgo por inflación:**

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, los fondos enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios (1), y en la capacidad de generar un valor agregado a los cotizantes. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

(1) Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio y por lo tanto, está sujeto a perder poder adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

➤ **Riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios:**

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir el Fondo, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

➤ **Riesgo cambiario:**

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que el Fondo enfrente pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, expresado en moneda extranjera, dicha pérdida se concretaría, toda vez que se efectúe la conversión a consecuencia de que el precio de la moneda extranjera sea menor al expresado en moneda local aportado por los cotizantes.

➤ **Rendimiento ajustado por riesgo:**

Establece cual es el rendimiento del Fondo considerando la volatilidad obtenida en la gestión de ese rendimiento. Establece una medida relativa de la gestión del administrador en términos de la obtención de la combinación de rendimiento y volatilidad. Este indicador permite determinar cuánto gana un Régimen en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida.

➤ **Riesgo de crédito:**

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este tipo de riesgo presenta dos componentes fundamentales:

- Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.
- Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

➤ **Riesgo soberano:**

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país, y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes, en el caso del Fondo este riesgo se encuentra asociado a Costa Rica, por no poder invertir en el exterior.

➤ **Riesgo de contraparte:**

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados.

➤ **Riesgo de cambio en la calificación:**

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión.

➤ **Riesgo de Iliquidez:**

El riesgo de iliquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

a) Ambiente de control interno y riesgos

- Verificamos las minutas de trabajo del Consejo Consultivo del Departamento Financiero Contable.
- Analizamos los informes de la Unidad de Riesgos.
- Evaluamos la estructura organización de la Unidad de Riesgos.

Resultado de la revisión:

De acuerdo al análisis y evaluación del ambiente de control interno y riesgos, no han surgido limitaciones, debilidades o desviaciones que llamaran nuestra atención en el proceso de auditoría.

La entidad cumple con las Políticas de Riesgo del Fondo del Poder Judicial según documento proporcionado, de la sesión N° 31 del 3 de setiembre de 2012 y los límites de tolerancia establecidos.

b) Valor en Riesgo (VeR)

De acuerdo a la información suministrada por la entidad procedimos a analizar la metodología adoptada por la entidad para la determinación del cálculo de “Valor en Riesgo (VeR), así como los resultados obtenidos de este indicador durante el periodo comprendido entre enero de 2013 a diciembre de 2013.

Para la revisión de la metodología del cálculo del Valor en Riesgo (VeR) analizamos las siguientes variables:

- ✓ El cálculo de metodología adoptada es aplicado a los portafolios de (colones, dólares y UDES).
- ✓ El horizonte temporal para el cálculo de la metodología es a un día.
- ✓ El nivel de confianza utilizada por la entidad es de un 99%.
- ✓ El cálculo de la metodología adoptada se aplicó para los meses comprendidos entre enero a diciembre de 2013, sobre los portafolios de inversión anteriormente indicados.

Resultados de la revisión:

Resultado de la revisión efectuada sobre la metodología de Valor en Riesgo (VeR) adoptada por la entidad y de acuerdo a las pruebas realizadas sobre la información suministrada concluimos que los resultados obtenidos sobre la metodología adoptada aplicada a los

portafolios de inversiones son consistentes, no obtuvimos diferencias de los re-cálculos en nuestra pruebas de auditoría.

d) Duración Modificada

De acuerdo a la información suministrada por la entidad procedimos a analizar la metodología adoptada por la entidad para la determinación del cálculo de “Duración Modificada”, así como los resultados obtenidos de este indicador durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2013.

Para la revisión de la metodología del cálculo de Duración analizamos las siguientes variables:

- ✓ El cálculo de metodología adoptada es aplicado a los portafolios de (colones, dólares y UDES).
- ✓ El cálculo de la duración.
- ✓ Consideraciones de flujos esperados.
- ✓ Rendimiento esperado por el instrumento.
- ✓ Número de cupones o de periodos.

Resultados de la revisión:

Resultado de la revisión efectuada sobre la metodología de la Duración Modificada adoptada por la entidad y de acuerdo a las pruebas realizadas sobre la información suministrada concluimos que los resultados obtenidos sobre la metodología adoptada aplicada a los portafolios de inversiones son consistentes, no obtuvimos diferencias de los re-cálculos en nuestras pruebas de auditoría.

e) Rendimiento Ajustado a Riesgo (RORAC)

De acuerdo a la información suministrada por la entidad procedimos a analizar la metodología adoptada por la entidad para la determinación del cálculo de “Rendimiento Ajustado a Riesgo RORAC”, así como los resultados obtenidos de este indicador durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2013.

Para la revisión de la metodología del cálculo de Duración analizamos las siguientes variables:

- ✓ Rendimiento ajustado por riesgo diario por los portafolios valorados (colones, dólares y UDES).
- ✓ Rendimiento anual de vector efectivo a nivel diario.

- ✓ Rendimiento diario.
- ✓ VaR Diario.

Resultados de la revisión:

Resultado de la revisión efectuada sobre la metodología de la Duración Modificada adoptada por la entidad y de acuerdo a las pruebas realizadas sobre la información suministrada concluimos que los resultados obtenidos sobre la metodología adoptada aplicada a los portafolios de inversiones son consistentes, no obtuvimos diferencias de los re cálculos en nuestras pruebas de auditoría.

f) Índice de Concentración (HH)

De acuerdo a la información suministrada por la entidad procedimos a analizar la metodología adoptada por la entidad para la determinación del cálculo de “Índice de Herfindahl”, así como los resultados obtenidos de este indicador

Para la revisión de la metodología del cálculo de Índice de Herfindahl analizamos las siguientes variables:

- ✓ Evolución de estructura por emisor.
- ✓ Porcentaje de variación entre periodos de acuerdo a la metodología.
- ✓ Porcentaje de variación comparativa.

Resultados de la revisión:

Resultado de la revisión efectuada sobre la metodología de Índice de Herfindahl adoptada por la entidad y de acuerdo a las pruebas realizadas sobre la información suministrada concluimos que los resultados obtenidos sobre la metodología adoptada aplicada a los portafolios de inversiones son consistentes, no obtuvimos diferencias de los re cálculos en nuestras pruebas de auditoría.

Anexos

Histórico de indicadores:

	Portafolio en colones		
	VeR	RORAC	DM
ene-13	0.40%	5.85%	1.89
feb-13	0.38%	5.57%	2.02
mar-13	0.59%	3.53%	2.08
abr-13	0.53%	3.72%	2.18
may-13	0.50%	3.95%	2.15
jun-13	0.49%	3.97%	2.13
jul-13	0.49%	3.68%	2.06
ago-13	0.48%	3.94%	1.97
sep-13	0.46%	4.14%	1.47
oct-13	0.46%	4.22%	1.40
nov-13	0.44%	4.48%	1.33
dic-13	0.40%	4.84%	1.32

	Portafolio en unidades de desarrollo		
	VeR	RORAC	DM
ene-13	0.40%	2.20%	0.42
feb-13	0.42%	2.17%	0.34
mar-13	0.46%	1.72%	0.27
abr-13	0.59%	0.89%	0.19
may-13	0.61%	1003%	0.11
jun-13	0.59%	1.08%	0.03
jul-13	0.57%	1.11%	0.42
ago-13	0.57%	1.11%	0.35
sep-13	0.56%	1.13%	5.36
oct-13	0.47%	1.36%	5.28
nov-13	0.47%	1.36%	5.19
dic-13	0.47%	1.37%	5.12

Portafolio en dólares			
	VeR	RORAC	DM
ene-13	0.34%	3.50%	3.28
feb-13	0.40%	3.31%	3.15
mar-13	0.75%	1.72%	3.07
abr-13	0.74%	1.79%	3.17
may-13	0.74%	1.69%	3.12
jun-13	0.75%	1.76%	3.09
jul-13	0.77%	1.69%	2.97
ago-13	0.81%	1.71%	2.90
sep-13	0.82%	1.72%	2.80
oct-13	0.80%	1.74%	2.74
nov-13	0.79%	1.81%	2.68
dic-13	0.71%	2.036	2.67

Evolución de distribución			
Emisores concentración			
Emisor	2012%	2011%	VAR % 2012 / 2011
BCCR	1.90%	2.05%	(0.15%)
BNCR	2.86%	3.76%	(0.90%)
BCR	11.78%	13.29%	(1.51%)
BPDC	9.91%	3.84%	6.07%)
G	65.23%	68.04%	(2.81%)
ICE	7.32%	7.93%	(0.61%)
CFLUZ	1.00%	1.08%	(0.08%)
TOTAL	100.00%	100.00%	---
IH	45.59%	49.03%	(3.45%)